PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:
Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 14 de noviembre de 2023.

1- ANTECEDENTES

- **Nota de fecha 01/06/2023**, por la cual la DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO, solicita a la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, la inclusión y el inicio de los trámites para la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS"
- **DICTAMEN DOC N° 149/23** de fecha 05/07/2023, "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020".
- **Memorando DPP/DOC N° 720/2023** de fecha 13/07/2023, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO al DPTO. DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES, por el cual remite expediente original para el inicio del proceso.
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000005291/2023, de fecha 13/10/23, correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 433.258** para el presente Ejercicio Fiscal 2023, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 66.841.000 (Guaraníes sesenta y seis millones, ochocientos cuarenta y un mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19.
- **Memorando DPP/DOC N° 968/2023** de fecha 17/10/2023, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO al DPTO. DE COMPRAS MENORES, por el cual remite la Reprogramación del PAC respectivo, el expediente original y copia de CDP para el inicio del proceso.
- **Carta Invitación del proceso**: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 23 de octubre de 2023, a las empresas: **(1) ELIMEC S.R.L. – (2) AUTOMOTOR S.A. – (3) INELEC S.A. – (4) INTEC INGENIERIA S.A.E. – (5) ORVI S.R.L. – (6) PROMEC S.R.L. – (7) TRAFOSUR S.A.**
- **Sistema de Adjudicación:** POR LOTE.
- **Tipo de Contrato:** LOTE N° 1: ABIERTO POR CANTIDAD.
  LOTE N° 2: ABIERTO POR MONTO.
- **Montos Totales del llamado:**
  - Monto Total Mínimo: Gs. 100.261.500 (Guaraníes cien millones, doscientos sesenta y un mil quinientos).
  - Monto Total Máximo: Gs. 200.523.000 (Guaraníes doscientos millones, quinientos veintitrés mil).
- **ADENDAS Y ACTAS DE PRORROGA**, forman parte del expediente la Adenda N° 1, 2 y 3 y el Acta de Prórroga correspondiente.

Lic. Isaac Barrios

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura M. Leticia Ocampo N.
D.G.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 14/11/2023,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente empresa:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RAFAEL VERA RUIZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 138.000.076 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 175.919.403 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
RAFAEL VERA RUIZ	15	1771597	NO
CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.	170	1768998	NO

Observación a la oferta: 860424-0 - RAFAEL VERA RUIZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA FIRMA COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL SRL, LA CUAL SE ADJUNTA A ESTE ACTA DE APERTURA Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.	80004169-0 - CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.	Mirna Cardozo	2023-11-14 10:23:37

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Lic. Isaac Barrios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.D.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC Nº 914 / 2023

***OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA OBSERVANTE	Cia Comercial General Industrial Ltda. S.R.L
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Mirna Cordozo - Barbara Cordozo
EMPRESA OBSERVADA	Rafael Vera Ruiz

Observaciones:

* Falta certificado cumplimiento con la seguridad social - IPS
* No presenta Balance general
* No presenta copias de contratos ni facturas para demostrar experiencia requerida.
* No presenta ninguna declaración jurada, para evaluar capacitación técnica
* No presenta la representación de la marca.

- RESPUESTA: Al respecto, se deja constancia que los documentos mencionados en las observaciones corresponden a documentos de carácter formal, por lo cual, serán objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen: ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* ***4.*** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Lic. Isaac Barrios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Mg. Leticia Ojeda N.
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- RAFAEL VERA RUIZ.	CUMPLE FS. 1 AL 2 F. 15	CUMPLE F. 3	CUMPLE F. 14 SIPE N° 1771597	CUMPLE F. 14 SIPE N° 1771597
2- CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.	CUMPLE FS. 1 AL 4	CUMPLE FS. 5 AL 6	CUMPLE F. 7 SIPE N° 1768998	CUMPLE F. 7 SIPE N° 1768998

5- SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación y del Art. 59° del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito"*. Se ha solicitado, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: ***RAFAEL VERA RUIZ.***

I. Notas de fechas: 14 de noviembre de 2023 y Reiterado el 16 de noviembre de 2023:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- Presentación del Formulario N° 501, año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE. -
- Presentación del Formulario N° 515 año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -
- Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos meses.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2021 y/o 2022).
- Autorización expedida por el fabricante de ser representantes, distribuidores y sub distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos:

a Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Copia autenticada por escribanía de la documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

b Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Copia autenticada por escribanía de la documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de

Lic. Isaac Barrios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

la marca ofertada, el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

c Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos : Copia autenticada por escribanía de la documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado de la copia de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar subdistribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios, el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

- Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Copia autenticada por escribanía de la documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Copia autenticada por escribanía de la documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos : Copia autenticada por escribanía de la documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado de la copia de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios, el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados:

- 1 (un) ingeniero de una de las siguientes ramas: Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electrónico, y/o un Ingeniero Mecánico que posea como mínimo 3 (tres) años de experiencia como supervisor técnico en mantenimiento y/o reparación de ascensores. El mismo deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: Currículum Vitae Fotocopia de título universitario. Fotocopia de cédula de identidad.
- 2 (dos) técnicos especializados en las marcas de los ascensores a ser reparados, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en mantenimiento y reparación de ascensores. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con la antigüedad mínima indicada, y se deberá acompañar la siguiente documentación: Currículum Vitae. Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos."

Lic. Isaac Barrios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

- Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
- Declaración jurada de disponer en stock repuestos originales y personal técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas, al momento de ser requeridos en la orden de servicio, por el plazo de vigencia del contrato.
- Copia de la Constancia de visita e inspección, o en su defecto, deberá presentar una Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.
- Declaración Jurada que deberá contener el listado de herramientas, equipos de seguridad, (arnés, aparejos, cascos, chalecos reflectivos, cintas de perímetro, malla para caída, carteles indicadores de seguridad).
- Copia del Documento en el que conste la dirección de ubicación y croquis del local de servicio técnico.
- Declaración Jurada de contar con scanner propiedad de la empresa (presentar con número de serie identificador del equipo), fin de detectar rápidamente el problema del equipo el mismo deberá estar disponible para cuando requiera la institución, sin estar comprometido en otro contrato.
- Declaración Jurada de disponer de técnicos suficientes para la atención inmediata de reclamos de la institución, a fin de dar solución rápida y efectiva a eventuales fallas y/o servicios programados necesarios que surjan.

Se deja constancia que la firma No ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada, por lo cual se ha reiterado la solicitud correspondiente y la misma nuevamente no ha remitido lo solicitado.

DESESTIMACIÓN – OFERTA DE "RAFAEL VERA RUIZ."

Atendiendo a lo estipulado en la Carta de Invitación y del Art. 62° "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, **bajo apercibimiento de rechazo de la oferta**. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria".*

Por todo lo expuesto, se procede a **DESESTIMAR** la oferta de la Firma: **RAFAEL VERA RUIZ,** debido a que **NO CUMPLE** con la remisión de los documentos solicitados y por consiguiente **No continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda
D.G.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Lic. Isaac Barrios.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC Nº 914 / 2023

6- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

"Criterio de desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, en el marco de la presente Contratación Directa.

7- CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS y punto: Margen de preferencia local - CPS, de la Carta de Invitación;

- Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS: "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".

Se ha verificado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en el mismo Se observa la emisión en tiempo y forma del CEPN declarado por la única firma oferente en competencia: CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., por lo tanto, dicho beneficio no podrá ser aplicado.

Por lo expuesto, se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE, en el marco de la presente Contratación Directa.

- Margen de preferencia local - CPS: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento".

Se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia Local ha resultado INAPLICABLE para el asentamiento de esta convocante.

Lic. Isaac Barrios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, luego de ordenadas las ofertas presentadas de menor a mayor y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación**; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen.

9- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación". Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Se procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por la firma: **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.** y conforme al cuadro comparativo de ofertas se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la misma **NO SUPERAN** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; por lo tanto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios. **Consecuentemente, se concluye que el precio ofertado por la misma es Aceptable.**

10- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
***1º.** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*

Lic. Isaac Barrios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Lcda. Mª. Leticia Ojeda N.
D.G.P. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

2º. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
3º. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4º. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*
6º. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a la firma oferente, conforme se observa en el punto N° 4 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARIO ELISEO PAREDES VARGAS	3586273	**4980404**	**NO REGISTRA DATOS.**
2	NARDA VERONICA ROMERO DE PAREDES	2231367	**EXTRANJERA**	**NO REGISTRA DATOS.**
3	LEONIDAS RENE ZAMORA TARDIO	1133967	**4980410**	**NO REGISTRA DATOS.**
4	MARIO FERNANDO PAREDES ROMERO	5902467	**4980415**	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "A y B" de la Ley 2051/03.

Lic. Isaac Barrios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Lara N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que la Firma Oferente **NO figura** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "M y N" de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 269/2023** de fecha 14/11/2023, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 670/2023** recepcionado en fecha 17/11/2023 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 270/2023** de fecha 14/11/2023, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.G.A.J. N° 914/2023** recepcionado en fecha 16/11/2023, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de la empresa oferente CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L. a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "C y E" de la Ley 2051/03.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura M. Leticia Ojeda N.
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

Lic. Isaac Barrios.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

11- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	**CIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA SRL**
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE FOLIO 1 AL 4
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE FOLIO 05 A 06
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE FOLIO 8
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE FOLIO 9
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE FOLIO 10
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE FOLIO 11
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FOLIO 12
8) Documentos legales *	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A

Lic. Isaac Barrios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE FOLIO 13 AL 27
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE FOLIO 46
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(**)**	CUMPLE FOLIO 45
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE FOLIO 37 AL 45
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE FOLIO 49 AL 99
b) Presentación del Formulario N° 501, año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE. -	N/A
c) Presentación del Formulario N° 515 año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -	N/A
d) Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos meses.	N/A
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2021 y/o 2022).	CUMPLE FOLIO 100 AL 128

12- ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Se procede a la verificación de las DOCUMENTACIONES TÉCNICAS, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, conforme a la **Documentación Técnica** presentada por la Firma: **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.**, las cuales fueron objeto de verificación por parte de la **Asesoría técnica de la DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.** El cumplimiento del contenido de los mismos se evaluará en el siguiente punto. Se expone de la siguiente manera:

Lic. Isaac Barrios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Mª Leticia Giménez N.
D.P.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

h) REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA	
1. Autorización expedida por el fabricante de ser representantes, distribuidores y sub distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: a . **Para representantes debe reunir los siguientes requisitos :** Copia autenticada por escribanía de la documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. **b . Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos** : Copia autenticada por escribanía de la documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. **c . Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos** : Copia autenticada por escribanía de la documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado de la copia de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar subdistribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios, el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.	CUMPLE COMO REPRESENTANTE DE LA MARCA FOLIO 129 AL 134
Para representantes debe reunir los siguientes requisitos : Copia autenticada por escribanía de la documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	CUMPLE COMO REPRESENTANTE DE LA MARCA FOLIO 129 AL 134
Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos : Copia autenticada por escribanía de la documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	N/A

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.G.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Lic. Isaac Barrios.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos : Copia autenticada por escribanía de la documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado de la copia de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar subdistribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios, el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	N/A
Listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados:	
1 (un) ingeniero de una de las siguientes ramas: Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecatrónico, Ingeniero Electrónico, y/o un Ingeniero Mecánico que posea como mínimo 3 (tres) años de experiencia como supervisor técnico en mantenimiento y/o reparación de ascensores. El mismo deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: Currículum Vitae Fotocopia de título universitario. Fotocopia de cédula de identidad.	CUMPLE FOLIO 135
2 (dos) técnicos especializados en las marcas de los ascensores a ser reparados, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en mantenimiento y reparación de ascensores. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con la antigüedad mínima indicada, y se deberá acompañar la siguiente documentación: Currículum Vitae. Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos.	CUMPLE FOLIO 135
Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE FOLIO 152
Declaración jurada de disponer en stock repuestos originales y personal técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas, al momento de ser requeridos en la orden de servicio, por el plazo de vigencia del contrato.	CUMPLE FOLIO 153
Copia de la Constancia de visita e inspección, o en su defecto, deberá presentar una Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.	CUMPLE FOLIO 154
Declaración Jurada que deberá contener el listado de herramientas, equipos de seguridad, (arnés, aparejos, cascos, chalecos reflectivos, cintas de perímetro, malla para caída, carteles indicadores de seguridad).	CUMPLE FOLIO 155 Y 156
Copia del Documento en el que conste la dirección de ubicación y croquis del local de servicio técnico.	CUMPLE FOLIO 157
Declaración Jurada de contar con scanner propiedad de la empresa (presentar con número de serie identificador del equipo), fin de detectar rápidamente el problema del equipo el mismo deberá estar disponible para cuando requiera la institución, sin estarcomprometido en otro contrato.	CUMPLE FOLIO 158

Lic. Isaac Barrios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Lic. Leticia Ojeda N.
D.G.C. - D.G.A.F
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

Declaración Jurada de disponer de técnicos suficientes para la atención inmediata de reclamos de la institución, a fin de dar solución rápida y efectiva a eventuales fallas y/o servicios programados necesarios que surjan.	CUMPLE FOLIO 159

13- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Firma: **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.,** en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2020	ÍNDICE	2021	ÍNDICE	2022	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	6.275.930.897	2,67	6.298.791.200	3,00	8.416.027.883	2,13	2,60	CUMPLE
	Pasivo Corriente	2.347.154.639		2.099.495.313		3.953.300.976			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	2.347.154.639	0,36	2.099.495.313	0,32	3.953.300.976	0,45	0,38	CUMPLE
	Activo Total	6.609.333.282		6.627.747.822		8.723.383.483			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	217.664.297	0,07	257.546.147	0,09	234.302.277	0,06	0,07	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		3.000.000.000		3.872.000.000			

14- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la Firma: **CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.,** en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

Lic. Isaac Barrios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Mª Leticia Ojeda N.
D.G.C.-D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	MONTOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.	Gs. 200.523.000.-	Gs. 50.130.750.-	Gs. 4.418.693.940.-	CUMPLE.

15- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del LOTE N° 1 y el LOTE N° 2 a la firma: CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.**, por ser la mejor oferta evaluada y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos de la Carta Invitación. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L. **RUC: 80004169-0**

EMPRESA: CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.										
LOTE N°	ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDADE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNITARIO (IVA Incluído)	MONTO MINIMO (IVA Incluído)	MONTO MAXIMO (IVA Incluído)
LOTE N° 1: ABIERTO POR CANTIDAD										
1	1	72154010-001	Servicio de mantenimiento preventivo de ascensores Marca OTIS	UNIDAD	EVENTO	24	48	715.000	17.160.000	34.320.000
MONTOS TOTALES ADJUDICADOS LOTE N° 1:									17.160.000	34.320.000

EMPRESA: CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.									
LOTE N°	ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDADE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluído)	MONTO MINIMO (IVA Incluído)	MONTO MAXIMO (IVA Incluído)
LOTE N° 2: ABIERTO POR MONTO									

Lic. Isaac Barrios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Lcda. Mgr. Leticia Ojeda N.
D.D.C. - D.G.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

	1	72154010-001	Contactor BY	UNIDAD	EVENTO	1	750.750		
	2	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contactor BY	UNIDAD	EVENTO	1	225.225		
	3	72154010-001	Fuente de freno	UNIDAD	EVENTO	1	2.873.871		
	4	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fuente de freno	UNIDAD	EVENTO	1	862.161		
	5	72154010-001	Bobina de freno	UNIDAD	EVENTO	1	3.980.852		
	6	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Bobina de freno	UNIDAD	EVENTO	1	1.194.256		
	7	72154010-001	Swich de freno	UNIDAD	EVENTO	1	635.250		
	8	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Swich de freno	UNIDAD	EVENTO	1	190.575		
2	9	72154010-001	Zapata de freno	UNIDAD	EVENTO	1	615.038	83.101.500	166.203.000
	10	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Zapata de freno	UNIDAD	EVENTO	1	184.512		
	11	72154010-001	Botón Chino	UNIDAD	EVENTO	1	220.028		
	12	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Botón Chino	UNIDAD	EVENTO	1	66.009		
	13	72154010-001	Barrera infrarroja	UNIDAD	EVENTO	1	3.520.000		
	14	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Barrera infrarroja	UNIDAD	EVENTO	1	880.000		
	15	72154010-001	Botonera de piso	UNIDAD	EVENTO	1	2.079.000		
	16	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Botonera de piso	UNIDAD	EVENTO	1	623.700		
	17	72154010-001	Drive Integrado 10,8 KW	UNIDAD	EVENTO	1	33.880.000		

Lic. Isaac Barrios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Felicia Ojeda N.
D.G.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

18	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Drive Integrado 10,8 KW	UNIDAD	EVENTO	1	8.470.000
19	72154010-001	Fuente operador	UNIDAD	EVENTO	1	5.544.000
20	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fuente operador	UNIDAD	EVENTO	1	1.386.000
21	72154010-001	Acrilico Luminario	UNIDAD	EVENTO	1	1.056.000
22	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Acrilico Luminario	UNIDAD	EVENTO	1	264.000
23	72154010-001	Pulido de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	6.600.000
24	72154010-001	Motor Operador	UNIDAD	EVENTO	1	4.620.000
25	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Motor Operador	UNIDAD	EVENTO	1	1.155.000
26	72154010-001	Cabo de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	50.820
27	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabo de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	15.246
28	72154010-001	Comando de Inspección	UNIDAD	EVENTO	1	9.240.000
29	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Comando de Inspección	UNIDAD	EVENTO	1	2.310.000
30	72154010-001	Placa SM02 - POC	UNIDAD	EVENTO	1	2.490.180
31	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Placa SM02 - POC	UNIDAD	EVENTO	1	747.054
32	72154010-001	Placa RS 32	UNIDAD	EVENTO	1	1.131.900
33	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Placa RS 32	UNIDAD	EVENTO	1	339.570
34	72154010-001	Fusibles	UNIDAD	EVENTO	1	105.600
35	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fusibles	UNIDAD	EVENTO	1	26.400

Lic. Isaac Barrios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura M. Felicita Ocampo N.
D.G.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

36	72154010-001	Display de piso	UNIDAD	EVENTO	1	1.356.377
37	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Display de piso	UNIDAD	EVENTO	1	406.913
38	72154010-001	Display de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	3.520.000
39	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Display de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	880.000
40	72154010-001	Encoder de motor	UNIDAD	EVENTO	1	6.538.378
41	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Encoder de motor	UNIDAD	EVENTO	1	1.634.595
42	72154010-001	Polea de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	19.360.000
43	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Polea de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	4.840.000
44	72154010-001	Guiadores de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	396.000
45	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Guiadores de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	99.000
46	72154010-001	Guiadores de contrapeso	UNIDAD	EVENTO	1	396.000
47	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Guiadores de contrapeso	UNIDAD	EVENTO	1	99.000
48	72154010-001	Contacto de puerta de piso, cabina	UNIDAD	EVENTO	1	374.000
49	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto de puerta de piso, cabina	UNIDAD	EVENTO	1	93.500
50	72154010-001	Can de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	3.453.450
51	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Can de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	1.036.035
52	72154010-001	Polea de contrapeso	UNIDAD	EVENTO	1	9.900.000

Lic. Isaac Barrios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

53	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Polea de contrapeso	UNIDAD	EVENTO	1	2.475.000
54	72154010-001	Guiadores de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	182.415
55	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Guiadores de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	54.725
56	72154010-001	Roler de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	286.000
57	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Roler de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	71.500
58	72154010-001	Cabezal de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	7.040.000
59	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabezal de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	1.760.000
60	72154010-001	Hojas de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	2.200.000
61	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Hojas de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	550.000
62	72154010-001	Contacto GTC	UNIDAD	EVENTO	1	220.000
63	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto GTC	UNIDAD	EVENTO	1	55.000
64	72154010-001	Contacto SOS	UNIDAD	EVENTO	1	308.000
65	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto SOS	UNIDAD	EVENTO	1	77.000
66	72154010-001	Fuente de alarma	UNIDAD	EVENTO	1	756.624
67	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fuente de alarma	UNIDAD	EVENTO	1	189.156
68	72154010-001	Sensores de nivel	UNIDAD	EVENTO	1	1.936.000
69	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Sensores de nivel	UNIDAD	EVENTO	1	484.000

Lic. Isaac Barrios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Mª. Letizia Ojeda N.
D.N.C.P. - D.N.A.F.
M.S.P. y B.S.

70	72154010-001	Limites finales	UNIDAD	EVENTO	1	572.000		
71	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Limites finales	UNIDAD	EVENTO	1	143.000		
72	72154010-001	Correctores de velocidad	UNIDAD	EVENTO	1	176.000		
73	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Correctores de velocidad	UNIDAD	EVENTO	1	44.000		
74	72154010-001	Rele de fase	UNIDAD	EVENTO	1	459.800		
75	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rele de fase	UNIDAD	EVENTO	1	137.940		
76	72154010-001	Fuente de botonera	UNIDAD	EVENTO	1	924.000		
77	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fuente de botonera	UNIDAD	EVENTO	1	231.000		
78	72154010-001	Transformador	UNIDAD	EVENTO	1	1.320.000		
79	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Transformador	UNIDAD	EVENTO	1	330.000		
80	72154010-001	Llave termomagnetica	UNIDAD	EVENTO	1	176.000		
81	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Llave termomagnetica	UNIDAD	EVENTO	1	44.000		
				MONTOS TOTALES ADJUDICADOS LOTE N° 2:			83.101.500	166.203.000

16- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Isaac Barrios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO - MSPYBS" – I.D. N° 433.258.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	102.717/2023

DICTAMEN DOC N° 914 / 2023

OFERENTE:	LOTES ADJUDICADOS:	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO:	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO:
CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.	1	Gs. 17.160.000	Gs. 34.320.000
	2	Gs. 83.101.500	Gs. 166.203.000
MONTOS TOTALES (IVA Incluido):		Gs. 100.261.500	Gs. 200.523.000

MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA I.): GS. 100.261.500 (GUARANÍES CIEN MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS).
MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA I.): GS. 200.523.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES, QUINIENTOS VEINTITRES MIL).

Documentos Anexos: **Cuadro Comparativo de Precios.**

ES NUESTRO DICTAMEN

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.N.A.F
M.S.P. y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP - BS - DOC
23 NOV. 2023 HORA: 10:52
N° 102717/23 FIRMA:

Lic. Isaac Barrios.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HGMI SAN PABLO - I.D. N° 433.258

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES											EMPRESA 1: RAFAEL VERA RUIZ								EMPRESA 2: CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.							
LOTE N°	ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO MINIMO OFERTADO (IVA Incluido)	MONTO MAXIMO OFERTADO (IVA Incluido)	% VARIAC	UNIDA DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO MINIMO OFERTADO (IVA Incluido)	MONTO MAXIMO OFERTADO (IVA Incluido)	% VARIAC
			LOTE N° 1: ABIERTO POR CANTIDAD																							
1	1	72154010-001	Servicio de mantenimiento preventivo de ascensores Marca OTIS	UNIDAD	EVENTO	24	48	715.000	17.160.000	34.320.000	UNIDAD	EVENTO	24	48	557.188	13.372.512	26.745.024	-22	UNIDAD	EVENTO	24	48	715.000	17.160.000	34.320.000	0
MONTOS TOTALES LOTE N° 1 - REFERENCIAL:									17.160.000	34.320.000	MONTOS TOTALES OFERTADOS LOTE N° 1:					13.372.512	26.745.024		MONTOS TOTALES OFERTADOS LOTE N° 1:					17.160.000	34.320.000	
			LOTE N° 2: ABIERTO POR MONTO																							
	1	72154010-001	Contactor BY	UNIDAD	EVENTO	1	1	682.500			UNIDAD	EVENTO		1	531.861		531.861	-22	UNIDAD	EVENTO		1	750.750		750.750	10
	2	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contactor BY	UNIDAD	EVENTO	1	1	204.750			UNIDAD	EVENTO		1	159.558		159.558	-22	UNIDAD	EVENTO		1	225.225		225.225	10
	3	72154010-001	Fuente de freno	UNIDAD	EVENTO	1	1	2.612.610			UNIDAD	EVENTO		1	2.035.965		2.035.965	-22	UNIDAD	EVENTO		1	2.873.871		2.873.871	10
	4	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fuente de freno	UNIDAD	EVENTO	1	1	783.783			UNIDAD	EVENTO		1	610.790		610.790	-22	UNIDAD	EVENTO		1	862.161		862.161	10
	5	72154010-001	Bobina de freno	UNIDAD	EVENTO	1	1	3.618.956			UNIDAD	EVENTO		1	2.820.195		2.820.195	-22	UNIDAD	EVENTO		1	3.980.852		3.980.852	10
	6	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Bobina de freno	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.085.687			UNIDAD	EVENTO		1	846.059		846.059	-22	UNIDAD	EVENTO		1	1.194.256		1.194.256	10
	7	72154010-001	Swich de freno	UNIDAD	EVENTO	1	1	577.500			UNIDAD	EVENTO		1	450.037		450.037	-22	UNIDAD	EVENTO		1	635.250		635.250	10
	8	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Swich de freno	UNIDAD	EVENTO	1	1	173.250			UNIDAD	EVENTO		1	135.011		135.011	-22	UNIDAD	EVENTO		1	190.575		190.575	10
	9	72154010-001	Zapata de freno	UNIDAD	EVENTO	1	1	559.125			UNIDAD	EVENTO		1	435.717		435.717	-22	UNIDAD	EVENTO		1	615.038		615.038	10
	10	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Zapata de freno	UNIDAD	EVENTO	1	1	167.738			UNIDAD	EVENTO		1	130.716		130.716	-22	UNIDAD	EVENTO		1	184.512		184.512	10
	11	72154010-001	Botón Chino	UNIDAD	EVENTO	1	1	200.025			UNIDAD	EVENTO		1	155.876		155.876	-22	UNIDAD	EVENTO		1	220.028		220.028	10
	12	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Botón Chino	UNIDAD	EVENTO	1	1	60.008			UNIDAD	EVENTO		1	46.763		46.763	-22	UNIDAD	EVENTO		1	66.009		66.009	10
	13	72154010-001	Barrera infrarroja	UNIDAD	EVENTO	1	1	3.200.000			UNIDAD	EVENTO		1	2.493.709		2.493.709	-22	UNIDAD	EVENTO		1	3.520.000		3.520.000	10
	14	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Barrera infrarroja	UNIDAD	EVENTO	1	1	800.000			UNIDAD	EVENTO		1	623.427		623.427	-22	UNIDAD	EVENTO		1	880.000		880.000	10
	15	72154010-001	Botonera de piso	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.890.000			UNIDAD	EVENTO		1	1.472.847		1.472.847	-22	UNIDAD	EVENTO		1	2.079.000		2.079.000	10
	16	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Botonera de piso	UNIDAD	EVENTO	1	1	567.000			UNIDAD	EVENTO		1	441.854		441.854	-22	UNIDAD	EVENTO		1	623.700		623.700	10
	17	72154010-001	Drive Integrado 10,8 KW	UNIDAD	EVENTO	1	1	30.800.000			UNIDAD	EVENTO		1	24.001.947		24.001.947	-22	UNIDAD	EVENTO		1	33.880.000		33.880.000	10
	18	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Drive Integrado 10,8 KW	UNIDAD	EVENTO	1	1	7.700.000			UNIDAD	EVENTO		1	6.000.487		6.000.487	-22	UNIDAD	EVENTO		1	8.470.000		8.470.000	10
	19	72154010-001	Fuente operador	UNIDAD	EVENTO	1	1	5.040.000			UNIDAD	EVENTO		1	3.927.591		3.927.591	-22	UNIDAD	EVENTO		1	5.544.000		5.544.000	10
	20	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fuente operador	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.260.000			UNIDAD	EVENTO		1	981.898		981.898	-22	UNIDAD	EVENTO		1	1.386.000		1.386.000	10
	21	72154010-001	Acrilico Luminario	UNIDAD	EVENTO	1	1	960.000			UNIDAD	EVENTO		1	748.113		748.113	-22	UNIDAD	EVENTO		1	1.056.000		1.056.000	10
	22	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Acrilico Luminario	UNIDAD	EVENTO	1	1	240.000			UNIDAD	EVENTO		1	187.028		187.028	-22	UNIDAD	EVENTO		1	264.000		264.000	10
	23	72154010-001	Pulido de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	1	6.000.000			UNIDAD	EVENTO		1	4.675.704		4.675.704	-22	UNIDAD	EVENTO		1	6.600.000		6.600.000	10
	24	72154010-001	Motor Operador	UNIDAD	EVENTO	1	1	4.200.000			UNIDAD	EVENTO		1	3.272.993		3.272.993	-22	UNIDAD	EVENTO		1	4.620.000		4.620.000	10
	25	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Motor Operador	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.050.000			UNIDAD	EVENTO		1	818.248		818.248	-22	UNIDAD	EVENTO		1	1.155.000		1.155.000	10
	26	72154010-001	Cabo de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	1	46.200			UNIDAD	EVENTO		1	36.003		36.003	-22	UNIDAD	EVENTO		1	50.820		50.820	10
	27	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabo de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	1	13.860			UNIDAD	EVENTO		1	10.801		10.801	-22	UNIDAD	EVENTO		1	15.246		15.246	10
	28	72154010-001	Comando de Inspección	UNIDAD	EVENTO	1	1	8.400.000			UNIDAD	EVENTO		1	6.545.986		6.545.986	-22	UNIDAD	EVENTO		1	9.240.000		9.240.000	10
	29	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Comando de Inspección	UNIDAD	EVENTO	1	1	2.100.000			UNIDAD	EVENTO		1	1.636.496		1.636.496	-22	UNIDAD	EVENTO		1	2.310.000		2.310.000	10
	30	72154010-001	Placa SM02 - POC	UNIDAD	EVENTO	1	1	2.263.800			UNIDAD	EVENTO		1	1.764.143		1.764.143	-22	UNIDAD	EVENTO		1	2.490.180		2.490.180	10
	31	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Placa SM02 - POC	UNIDAD	EVENTO	1	1	679.140			UNIDAD	EVENTO		1	529.243		529.243	-22	UNIDAD	EVENTO		1	747.054		747.054	10
	32	72154010-001	Placa RS 32	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.029.000			UNIDAD	EVENTO		1	801.883		801.883	-22	UNIDAD	EVENTO		1	1.131.900		1.131.900	10
	33	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Placa RS 32	UNIDAD	EVENTO	1	1	308.700			UNIDAD	EVENTO		1	240.565		240.565	-22	UNIDAD	EVENTO		1	339.570		339.570	10
	34	72154010-001	Fusibles	UNIDAD	EVENTO	1	1	96.000			UNIDAD	EVENTO		1	74.811		74.811	-22	UNIDAD	EVENTO		1	105.600		105.600	10

	35	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fusibles	UNIDAD	EVENTO	1	1	24.000			UNIDAD	EVENTO		1	18.703		18.703	-22	UNIDAD	EVENTO		1	26.400		26.400	10
	36	72154010-001	Display de piso	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.233.070			UNIDAD	EVENTO		1	960.912		960.912	-22	UNIDAD	EVENTO		1	1.356.377		1.356.377	10
	37	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Display de piso	UNIDAD	EVENTO	1	1	369.921			UNIDAD	EVENTO		1	288.274		288.274	-22	UNIDAD	EVENTO		1	406.913		406.913	10
	38	72154010-001	Display de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	1	3.200.000			UNIDAD	EVENTO		1	2.493.709		2.493.709	-22	UNIDAD	EVENTO		1	3.520.000		3.520.000	10
	39	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Display de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	1	800.000			UNIDAD	EVENTO		1	623.427		623.427	-22	UNIDAD	EVENTO		1	880.000		880.000	10
	40	72154010-001	Encoder de motor	UNIDAD	EVENTO	1	1	5.943.980			UNIDAD	EVENTO		1	4.631.347		4.631.347	-22	UNIDAD	EVENTO		1	6.538.378		6.538.378	10
2	41	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Encoder de motor	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.485.995	83.101.500	166.203.000	UNIDAD	EVENTO		1	1.158.012		1.158.012	-22	UNIDAD	EVENTO		1	1.634.595		1.634.595	10
	42	72154010-001	Polea de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	1	17.600.000			UNIDAD	EVENTO		1	13.715.398		13.715.398	-22	UNIDAD	EVENTO		1	19.360.000		19.360.000	10
	43	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Polea de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	1	4.400.000			UNIDAD	EVENTO		1	3.428.850		3.428.850	-22	UNIDAD	EVENTO		1	4.840.000		4.840.000	10
	44	72154010-001	Guiadores de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	1	360.000			UNIDAD	EVENTO		1	280.542		280.542	-22	UNIDAD	EVENTO		1	396.000		396.000	10
	45	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Guiadores de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	1	90.000			UNIDAD	EVENTO		1	70.136		70.136	-22	UNIDAD	EVENTO		1	99.000		99.000	10
	46	72154010-001	Guiadores de contrapeso	UNIDAD	EVENTO	1	1	360.000			UNIDAD	EVENTO		1	280.542		280.542	-22	UNIDAD	EVENTO		1	396.000		396.000	10
	47	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Guiadores de contrapeso	UNIDAD	EVENTO	1	1	90.000			UNIDAD	EVENTO		1	70.136		70.136	-22	UNIDAD	EVENTO		1	99.000		99.000	10
	48	72154010-001	Contacto de puerta de piso, cabina	UNIDAD	EVENTO	1	1	340.000			UNIDAD	EVENTO		1	264.957		264.957	-22	UNIDAD	EVENTO		1	374.000		374.000	10
	49	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto de puerta de piso, cabina	UNIDAD	EVENTO	1	1	85.000			UNIDAD	EVENTO		1	66.239		66.239	-22	UNIDAD	EVENTO		1	93.500		93.500	10
	50	72154010-001	Can de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	1	3.139.500			UNIDAD	EVENTO		1	2.446.562		2.446.562	-22	UNIDAD	EVENTO		1	3.453.450		3.453.450	10
	51	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Can de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	1	941.850			UNIDAD	EVENTO		1	733.969		733.969	-22	UNIDAD	EVENTO		1	1.036.035		1.036.035	10
	52	72154010-001	Polea de contrapeso	UNIDAD	EVENTO	1	1	9.000.000			UNIDAD	EVENTO		1	7.013.556		7.013.556	-22	UNIDAD	EVENTO		1	9.900.000		9.900.000	10
	53	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Polea de contrapeso	UNIDAD	EVENTO	1	1	2.250.000			UNIDAD	EVENTO		1	1.753.389		1.753.389	-22	UNIDAD	EVENTO		1	2.475.000		2.475.000	10
	54	72154010-001	Guiadores de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	1	165.832			UNIDAD	EVENTO		1	129.230		129.230	-22	UNIDAD	EVENTO		1	182.415		182.415	10
	55	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Guiadores de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	1	49.750			UNIDAD	EVENTO		1	38.769		38.769	-22	UNIDAD	EVENTO		1	54.725		54.725	10
	56	72154010-001	Roler de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	1	260.000			UNIDAD	EVENTO		1	202.614		202.614	-22	UNIDAD	EVENTO		1	286.000		286.000	10
	57	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Roler de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	1	65.000			UNIDAD	EVENTO		1	50.653		50.653	-22	UNIDAD	EVENTO		1	71.500		71.500	10
	58	72154010-001	Cabezal de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	1	6.400.000			UNIDAD	EVENTO		1	4.987.418		4.987.418	-22	UNIDAD	EVENTO		1	7.040.000		7.040.000	10
	59	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabezal de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.600.000			UNIDAD	EVENTO		1	1.246.854		1.246.854	-22	UNIDAD	EVENTO		1	1.760.000		1.760.000	10
	60	72154010-001	Hojas de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	1	2.000.000			UNIDAD	EVENTO		1	1.558.568		1.558.568	-22	UNIDAD	EVENTO		1	2.200.000		2.200.000	10
	61	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Hojas de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	1	500.000			UNIDAD	EVENTO		1	389.642		389.642	-22	UNIDAD	EVENTO		1	550.000		550.000	10
	62	72154010-001	Contacto GTC	UNIDAD	EVENTO	1	1	200.000			UNIDAD	EVENTO		1	155.857		155.857	-22	UNIDAD	EVENTO		1	220.000		220.000	10
	63	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto GTC	UNIDAD	EVENTO	1	1	50.000			UNIDAD	EVENTO		1	38.964		38.964	-22	UNIDAD	EVENTO		1	55.000		55.000	10
	64	72154010-001	Contacto SOS	UNIDAD	EVENTO	1	1	280.000			UNIDAD	EVENTO		1	218.200		218.200	-22	UNIDAD	EVENTO		1	308.000		308.000	10
	65	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto SOS	UNIDAD	EVENTO	1	1	70.000			UNIDAD	EVENTO		1	54.550		54.550	-22	UNIDAD	EVENTO		1	77.000		77.000	10
	66	72154010-001	Fuente de alarma	UNIDAD	EVENTO	1	1	687.840			UNIDAD	EVENTO		1	535.945		535.945	-22	UNIDAD	EVENTO		1	756.624		756.624	10
	67	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fuente de alarma	UNIDAD	EVENTO	1	1	171.960			UNIDAD	EVENTO		1	134.006		134.006	-22	UNIDAD	EVENTO		1	189.156		189.156	10
	68	72154010-001	Sensores de nivel	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.760.000			UNIDAD	EVENTO		1	1.371.540		1.371.540	-22	UNIDAD	EVENTO		1	1.936.000		1.936.000	10
	69	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Sensores de nivel	UNIDAD	EVENTO	1	1	440.000			UNIDAD	EVENTO		1	342.885		342.885	-22	UNIDAD	EVENTO		1	484.000		484.000	10
	70	72154010-001	Limites finales	UNIDAD	EVENTO	1	1	520.000			UNIDAD	EVENTO		1	405.228		405.228	-22	UNIDAD	EVENTO		1	572.000		572.000	10
	71	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Limites finales	UNIDAD	EVENTO	1	1	130.000			UNIDAD	EVENTO		1	101.307		101.307	-22	UNIDAD	EVENTO		1	143.000		143.000	10
	72	72154010-001	Correctores de velocidad	UNIDAD	EVENTO	1	1	160.000			UNIDAD	EVENTO		1	124.685		124.685	-22	UNIDAD	EVENTO		1	176.000		176.000	10
	73	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Correctores de velocidad	UNIDAD	EVENTO	1	1	40.000			UNIDAD	EVENTO		1	31.171		31.171	-22	UNIDAD	EVENTO		1	44.000		44.000	10
	74	72154010-001	Rele de fase	UNIDAD	EVENTO	1	1	418.000			UNIDAD	EVENTO		1	325.741		325.741	-22	UNIDAD	EVENTO		1	459.800		459.800	10
	75	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rele de fase	UNIDAD	EVENTO	1	1	125.400			UNIDAD	EVENTO		1	97.722		97.722	-22	UNIDAD	EVENTO		1	137.940		137.940	10
	76	72154010-001	Fuente de botonera	UNIDAD	EVENTO	1	1	840.000			UNIDAD	EVENTO		1	654.599		654.599	-22	UNIDAD	EVENTO		1	924.000		924.000	10
	77	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fuente de botonera	UNIDAD	EVENTO	1	1	210.000			UNIDAD	EVENTO		1	163.650		163.650	-22	UNIDAD	EVENTO		1	231.000		231.000	10
	78	72154010-001	Transformador	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.200.000			UNIDAD	EVENTO		1	935.141		935.141	-22	UNIDAD	EVENTO		1	1.320.000		1.320.000	10
	79	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Transformador	UNIDAD	EVENTO	1	1	300.000			UNIDAD	EVENTO		1	233.785		233.785	-22	UNIDAD	EVENTO		1	330.000		330.000	10
	80	72154010-001	Llave termomagnetica	UNIDAD	EVENTO	1	1	160.000			UNIDAD	EVENTO		1	124.685		124.685	-22	UNIDAD	EVENTO		1	176.000		176.000	10
	81	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Llave termomagnetica	UNIDAD	EVENTO	1	1	40.000			UNIDAD	EVENTO		1	31.171		31.171	-22	UNIDAD	EVENTO		1	44.000		44.000	10
MONTOS TOTALES LOTE N° 2 - REFERENCIAL:									83.101.500	166.203.000	MONTOS TOTALES OFERTADOS LOTE N° 2:						83.101.500	166.203.000	MONTOS TOTALES OFERTADOS LOTE N° 2:						83.101.500	166.203.000	
MONTOS TOTALES - REFERENCIAL										200.523.000	MONTO TOTAL OFERTADO							192.948.024	MONTO TOTAL OFERTADO							200.523.000	

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 71/2023 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS PARA EL HGMI SAN PABLO - I.D. N° 433.258

EMPRESA: CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.

LOTE N°	ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNITARIO (IVA Incluído)	MONTO MINIMO (IVA Incluído)	MONTO MAXIMO (IVA Incluído)
LOTE N° 1: ABIERTO POR CANTIDAD										
1	1	72154010-001	Servicio de mantenimiento preventivo de ascensores Marca OTIS	UNIDAD	EVENTO	24	48	715.000	17.160.000	34.320.000
MONTOS TOTALES ADJUDICADOS LOTE N° 1:									17.160.000	34.320.000

LOTE N°	ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluído)	MONTO MINIMO (IVA Incluído)	MONTO MAXIMO (IVA Incluído)
LOTE N° 2: ABIERTO POR MONTO									
2	1	72154010-001	Contactor BY	UNIDAD	EVENTO	1	750.750	83.101.500	166.203.000
	2	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contactor BY	UNIDAD	EVENTO	1	225.225		
	3	72154010-001	Fuente de freno	UNIDAD	EVENTO	1	2.873.871		
	4	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fuente de freno	UNIDAD	EVENTO	1	862.161		
	5	72154010-001	Bobina de freno	UNIDAD	EVENTO	1	3.980.852		
	6	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Bobina de freno	UNIDAD	EVENTO	1	1.194.256		
	7	72154010-001	Swich de freno	UNIDAD	EVENTO	1	635.250		
	8	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Swich de freno	UNIDAD	EVENTO	1	190.575		
	9	72154010-001	Zapata de freno	UNIDAD	EVENTO	1	615.038		
	10	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Zapata de freno	UNIDAD	EVENTO	1	184.512		
	11	72154010-001	Botón Chino	UNIDAD	EVENTO	1	220.028		
	12	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Botón Chino	UNIDAD	EVENTO	1	66.009		
	13	72154010-001	Barrera infrarroja	UNIDAD	EVENTO	1	3.520.000		
	14	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Barrera infrarroja	UNIDAD	EVENTO	1	880.000		
	15	72154010-001	Botonera de piso	UNIDAD	EVENTO	1	2.079.000		
	16	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Botonera de piso	UNIDAD	EVENTO	1	623.700		
	17	72154010-001	Drive Integrado 10,8 KW	UNIDAD	EVENTO	1	33.880.000		
	18	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Drive Integrado 10,8 KW	UNIDAD	EVENTO	1	8.470.000		
	19	72154010-001	Fuente operador	UNIDAD	EVENTO	1	5.544.000		
	20	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fuente operador	UNIDAD	EVENTO	1	1.386.000		
	21	72154010-001	Acrilico Luminario	UNIDAD	EVENTO	1	1.056.000		
	22	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Acrilico Luminario	UNIDAD	EVENTO	1	264.000		
	23	72154010-001	Pulido de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	6.600.000		
	24	72154010-001	Motor Operador	UNIDAD	EVENTO	1	4.620.000		
	25	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Motor Operador	UNIDAD	EVENTO	1	1.155.000		
	26	72154010-001	Cabo de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	50.820		
	27	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabo de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	15.246		
	28	72154010-001	Comando de Inspección	UNIDAD	EVENTO	1	9.240.000		
	29	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Comando de Inspección	UNIDAD	EVENTO	1	2.310.000		
	30	72154010-001	Placa SM02 - POC	UNIDAD	EVENTO	1	2.490.180		
	31	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Placa SM02 - POC	UNIDAD	EVENTO	1	747.054		
	32	72154010-001	Placa RS 32	UNIDAD	EVENTO	1	1.131.900		
	33	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Placa RS 32	UNIDAD	EVENTO	1	339.570		
	34	72154010-001	Fusibles	UNIDAD	EVENTO	1	105.600		
	35	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fusibles	UNIDAD	EVENTO	1	26.400		
	36	72154010-001	Display de piso	UNIDAD	EVENTO	1	1.356.377		
	37	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Display de piso	UNIDAD	EVENTO	1	406.913		
	38	72154010-001	Display de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	3.520.000		
	39	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Display de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	880.000		
	40	72154010-001	Encoder de motor	UNIDAD	EVENTO	1	6.538.378		
	41	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Encoder de motor	UNIDAD	EVENTO	1	1.634.595		
	42	72154010-001	Polea de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	19.360.000		
	43	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Polea de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	4.840.000		
	44	72154010-001	Guiadores de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	396.000		
	45	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Guiadores de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	99.000		
	46	72154010-001	Guiadores de contrapeso	UNIDAD	EVENTO	1	396.000		
	47	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Guiadores de contrapeso	UNIDAD	EVENTO	1	99.000		
	48	72154010-001	Contacto de puerta de piso, cabina	UNIDAD	EVENTO	1	374.000		
	49	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto de puerta de piso, cabina	UNIDAD	EVENTO	1	93.500		
	50	72154010-001	Can de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	3.453.450		
	51	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Can de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	1.036.035		
	52	72154010-001	Polea de contrapeso	UNIDAD	EVENTO	1	9.900.000		
	53	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Polea de contrapeso	UNIDAD	EVENTO	1	2.475.000		

54	72154010-001	Guiadores de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	182.415		
55	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Guiadores de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	54.725		
56	72154010-001	Roler de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	286.000		
57	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Roler de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	71.500		
58	72154010-001	Cabezal de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	7.040.000		
59	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cabezal de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	1.760.000		
60	72154010-001	Hojas de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	2.200.000		
61	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Hojas de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	550.000		
62	72154010-001	Contacto GTC	UNIDAD	EVENTO	1	220.000		
63	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto GTC	UNIDAD	EVENTO	1	55.000		
64	72154010-001	Contacto SOS	UNIDAD	EVENTO	1	308.000		
65	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Contacto SOS	UNIDAD	EVENTO	1	77.000		
66	72154010-001	Fuente de alarma	UNIDAD	EVENTO	1	756.624		
67	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fuente de alarma	UNIDAD	EVENTO	1	189.156		
68	72154010-001	Sensores de nivel	UNIDAD	EVENTO	1	1.936.000		
69	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Sensores de nivel	UNIDAD	EVENTO	1	484.000		
70	72154010-001	Limites finales	UNIDAD	EVENTO	1	572.000		
71	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Limites finales	UNIDAD	EVENTO	1	143.000		
72	72154010-001	Correctores de velocidad	UNIDAD	EVENTO	1	176.000		
73	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Correctores de velocidad	UNIDAD	EVENTO	1	44.000		
74	72154010-001	Rele de fase	UNIDAD	EVENTO	1	459.800		
75	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Rele de fase	UNIDAD	EVENTO	1	137.940		
76	72154010-001	Fuente de botonera	UNIDAD	EVENTO	1	924.000		
77	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Fuente de botonera	UNIDAD	EVENTO	1	231.000		
78	72154010-001	Transformador	UNIDAD	EVENTO	1	1.320.000		
79	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Transformador	UNIDAD	EVENTO	1	330.000		
80	72154010-001	Llave termomagnetica	UNIDAD	EVENTO	1	176.000		
81	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Llave termomagnetica	UNIDAD	EVENTO	1	44.000		
			MONTOS TOTALES ADJUDICADOS LOTE N° 2:				83.101.500	166.203.000